

INFORMACIÓN BÁSICA DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS  
**Ayuda de Libros**

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario.
RESPONSABLE:	Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar las solicitudes del Programa de Ayuda de Libros tramitado por el Servicio de Planificación Educativa de la Consejería de Educación.
	Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o hayan mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Ministerio de Hacienda y Función Pública (Base Nacional de Subvenciones), tablones y boletines.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/201500063PProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/201500063PProteccionDatos.pdf</a> .

**Préstamo de Libros**

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Subvenciones para el uso, en régimen de préstamo, de libros de texto
RESPONSABLE:	Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar las solicitudes del Programa de Préstamo de Libros tramitados por el Servicio de Planificación de la Consejería de Educación.
	Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o hayan mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Ministerio de Hacienda y Función Pública (Base Nacional de Subvenciones), tablones y boletines.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/20061938ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/20061938ProteccionDatos.pdf</a> .

## Admisión

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
RESPONSABLE:	Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar la admisión del alumnado en enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Jueces, Tribunales y tablones de anuncios.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0237T01ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0237T01ProteccionDatos.pdf</a>

## Transporte Escolar

<b>Actividad de Tratamiento:</b>	<b>Transporte Escolar</b>
<b>Identidad del responsable de tratamiento:</b>	Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación.
<b>Finalidad:</b>	Gestión del Transporte Escolar.
<b>Legitimación:</b>	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos.  Resolución de 12 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y de la Consejería de

	Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios en el Principado de Asturias.
<b>Destinatarios de cesiones:</b>	Consortio de Transportes de Asturias: datos necesarios para la gestión del transporte escolar.
<b>Derechos:</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .

### Ayudas Individualizadas al Transporte

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>	<b>Ayudas Individualizadas al Transporte</b>
<b>RESPONSABLE:</b>	Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, dependientes de la Consejería de Educación.
<b>FINALIDAD:</b>	Los datos recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para la gestión administrativa de las Ayudas Individualizadas al Transporte.
	Los datos personales, serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.

<b>LEGITIMACIÓN:</b>	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1) e del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
<b>DESTINATARIOS:</b>	Boletines, bancos, Ministerio de Hacienda y Función Pública (Base Nacional de Subvenciones),
<b>DERECHOS:</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL:</b>	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/2002446ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/2002446ProteccionDatos.pdf</a>

#### Registro de matrículas y calificaciones del alumnado

<b>Actividad de Tratamiento:</b>	<b><u>Registro de matrículas y calificaciones del alumnado.</u></b>
<b>Identidad del responsable de tratamiento:</b>	Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación.
<b>Finalidad:</b>	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán tratados para la gestión administrativa de la matriculación y evaluación del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos.
<b>Legitimación:</b>	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos.
<b>Destinatarios de cesiones:</b>	Oficina de Extranjería de la Delegación de Gobierno. Universidad de Oviedo: datos necesarios para la organización de la E.B.AU. de alumnado que previamente haya autorizado la cesión. Servicio Público de

	<p>Empleo del Principado de Asturias: datos de matrícula en enseñanzas cofinanciadas con Fondo Social Europeo.</p> <p>Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p>
<b>Derechos:</b>	<p>Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>.</p>
<b>Información adicional:</b>	<p>Puede consultar la información adicional en <a href="https://sauce.asturias.es">https://sauce.asturias.es</a>, haciendo clic en el botón de Información.</p>

#### **Registro de datos personales del alumnado de Formación Profesional para la Estadística FPI**

<b><u>Actividad de Tratamiento:</u></b>	<b><u>Registro de datos personales del alumnado de Formación Profesional para la Estadística FPI</u></b>
<b>Identidad del responsable de tratamiento:</b>	Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación.
<b>Finalidad:</b>	Gestión administrativa de la operación "Estadística del alumnado de Formación Profesional".
<b>Legitimación:</b>	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos.
<b>Destinatarios de cesiones:</b>	Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

<b>Derechos:</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
<b>Información adicional:</b>	Puede consultar la información adicional en <a href="https://sauce.asturias.es">https://sauce.asturias.es</a> , haciendo clic en el botón de Información.